

BASES DEL VIII CONCURSO DE FOTOGRAFIA SOCIAL Y POLÍTICA 2025

Participación e interés

Mediante el presente concurso se hace una llamada a la participación de los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el envío de fotografías que traten de representar, dentro de la variedad de estilos y percepciones que puedan existir, aquellos aspectos de la realidad social y política vinculados a **Ciudades, Vivienda Digna y Gentrificación** que, en opinión de la persona autora de la fotografía, merezcan ser destacados.

Procedimiento

Las personas que deseen participar deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- A.** Podrán participar, exclusivamente, los miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, lo que incluye a estudiantes, PTGAS y PDI y también a estudiantes egresados/as y PDI y PTGAS jubilados/as.
- B.** Las fotografías pueden ser en color o en blanco y negro.
- C.** Cada participante enviará sus fotos vía email a la atención de la Secretaría del Decanato (decapol@ugr.es), especificando en el Asunto: VIII Concurso de Fotografía. Cada envío debe contener un máximo de una fotografía (con una carga máxima de 5MB).
- D.** Las fotografías presentadas no pueden haber sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales y blogs de uso personal. Si la fotografía forma parte de una serie, esta exigencia afecta a todas las imágenes de la misma serie.
- E.** Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no corresponda a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. Se permitirán correcciones de ajustes tonales, incluidos color y luminosidad.
- F.** No se admitirán obras que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos. No optarán a premio fotografías en las que figure cualquier texto superimpreso o marca de agua.



- G.** Cada fotografía tendrá un título y deberá ir acompañada de un texto en PDF explicativo con una extensión máxima de 50 líneas (Times New Roman, 11). En este texto las personas autoras deberán indicar el objetivo u objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se vincula la fotografía, así como explicar su relación.
- H.** Los datos personales que se deben aportar junto al envío de cada fotografía son:
- Nombre y apellidos
 - N.º de DNI
 - Dirección, teléfono y correo electrónico
 - Indicación de ser estudiante, PTGAS, PDI, egresado/a, o PDI o PTGAS jubilado.
- I.** Cualquier envío que no se ajuste a estas bases será descartado por el jurado.
- J.** Las tres fotos ganadoras y los accésits, si los hubiera, se publicarán en la web y se proyectarán en los diversos actos previstos con motivo de la celebración del Día de la Facultad, el martes 18 de marzo de 2025.
- K.** Asimismo, las personas autoras de las tres fotografías que resulten ganadoras recibirán una distinción (aún por determinar) en los citados actos conmemorativos del Día de la Facultad.
- L.** Compondrán el jurado los miembros de la Comisión de Actividades Culturales de la Facultad.
- M.** Participar en este concurso supone la cesión a la Facultad de los derechos de uso de las imágenes enviadas, hayan sido premiadas o no, que pasarán a engrosar un banco de recursos gratuito puesto a disposición de la comunidad de la propia Facultad. Por supuesto, la Facultad siempre que haga uso de esas imágenes identificará su autoría, a menos que la persona que las haya realizado indique expresamente su deseo contrario.

Plazos:

- 1.** El periodo de envío de fotografías se abre el **lunes 24 de febrero** y **termina a las 23:59 horas del viernes 7 de marzo de 2025**.
- 2.** El fallo del jurado se hará público el 11 de marzo del 2025 a través de la página web de la Facultad.

Granada, 11 de febrero de 2025

Santiago Delgado Fernández
Decano

